



Señor (a):
ISRAEL ANONIO PERILLA JIMENEZ
CRA 86 C No. 56 - 04 SUR
VILLA DE CALI
CIUDAD

4^a 72	Motivos de Devolución XX	Descripción: Rechazado Censurado Falsificado Fuera de Lugar	No Existe Número No Reclamado No Censurado Aplicación Censurada
Origen Emisor No Reside			
Fecha 1:		Fecha 2:	
No fue reclamado		Nombre del distribuidor	
C.C.	09-04-VI	C.C.	
Centro de Distribución		Forma de Distribución	
Observaciones:		Observaciones	
Caja esquivada e pasados con tarjeta GRS 28 - Jorobados P. Luchillo y Blayao.		GRS 9855	

REF: RESPUESTA-SDM-65874

Señor(a) Perilla:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que su solicitud fue remitida al Grupo de Reincidencias, para que sea resuelta de fondo su petición referente al proceso de reincidencia No. 383 de 2019.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015- **Funcionario sin competencia.** "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



REMITENTE
 nombre Razón Social
 C.U.I. y A MAYOR DE BUENOS
 Aires de residencia - calle

.xcl60:G21C 12 0 37 35

40: 1E607A.0 C

varnamanto:BOGOTA D.C
 dlgo Postal:11001000
 vlg:YG225637864CC

ESTINATARIO

more! Radio Shack
PE - ATOMIC PENCILS

Wojciech Czarnecki DZ. C. 40 55 - 04

441-836979.32

ingamuta: BCGDT4 C.C.

ding Postel-115951810

sha Pre-Admission:

74/2019 OK €5.43

© 2004 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 255: 105–112

"à, mejor para todos "

DERIVADO JOHANNA RUIZ GALICIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

: Vanessa Ramírez – Abogada de la Subdirección de Contravenciones.

- 35

info@linea195.com
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 22 de Marzo de 2019
SDM-SC-64055

Doctor:

EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ

Coordinador Grupo de Reincidencias

Secretaría Distrital de Movilidad

E. S. D

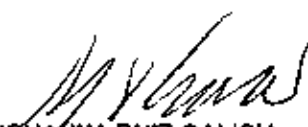
REF: REMISION RADICADO SOM-65874

Doctor Edwin:

De manera atenta, remito la solicitud remitida por el señor ISRAEL ANTONIO PERILLA JIMENEZ identificado con CC 7989153, bajo el radicado SDM 65874, para lo de su competencia respecto al proceso de reincidencia No. 383 de 2019.

Anexo lo enunciado en dos (2) folios.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015- Funcionaria sin competencia. *"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".*


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Vanessa Ramirez

Anexo: Copia derecho de Petición en 2 folios.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9554

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SOM-65874/ ISRAEL ANTONIO PERILLA JIMENEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-64053 d el 22 DE MARZO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE JUNIO DE 2019 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-65874.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 21 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)